

La Escuela Judicial informó que el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) lanzó una convocatoria para la presentación de noticias y artículos para el número 2 de la “Revista de las Justicias Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, cuya publicación por la Editorial Thomson Reuters- La Ley, se encuentra prevista para el mes de mayo de 2025.

En esta oportunidad, se invitó a presentar noticias de cada poder judicial, y artículos para compartir experiencias innovadoras de mejora de los servicios respecto de los siguientes ejes temáticos:

- Acceso y Justicia de Paz
- Gestión e Innovación
- Capacitación y Escuelas Judiciales
- Forense
- Actualidad y Evolución Normativa
- Consenso y cooperación
- Transparencia

La presidenta de REFLEJAR, María del Carmen Battaini precisó que la fecha límite para la presentación de los artículos es el 31 de marzo de 2025; en tanto las noticias y los artículos deben ser remitidos a la dirección electrónica revista@jufejus.org.ar., y tras su ingreso se remitirá el correspondiente acuse de recibo.

Pautas Editoriales para las Noticias

### **I Pautas Generales**

Se solicitó la remisión de noticias que permitan a los lectores obtener información rápida y concisa sobre eventos importantes para cada Poder Judicial.

### **II Estructura**

El título debe ser llamativo y resumir el contenido principal de la noticia en pocas palabras. Se recomienda que su extensión no exceda de 10 palabras. · El primer párrafo debe contener los elementos esenciales de la noticia: quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo. Mediante el mismo debe proporcionarse al lector un resumen completo del evento en aproximadamente 30 a 50 palabras.

· El cuerpo de la noticia debe ofrecer detalles adicionales que apoyen la información presentada en el primer párrafo, proporcionando contexto y datos relevantes acerca del tema. Se recomienda que su extensión total no supere las 150 palabras.

·La conclusión puede incluir una cita relevante, una predicción sobre el desarrollo futuro del evento o una breve reflexión. Se solicita que su extensión no sea mayor de 20 a 30 palabras.

·Se recomienda que la extensión total no exceda las 250 palabras.

### **III Pautas de Estilo**

· Las noticias deben entregarse en formato Word.

· Cuerpo del texto en letra Tahoma, tamaño 10.

· El título deben estar sin itálicas/cursivas ni comillas.

· Las piezas gráficas (ilustraciones, imágenes, fotografías, mapas, cuadros, gráficos, etc.) deben enviarse pegadas en el archivo Word correspondiente, pero, además, es requisito insalvable adjuntar el archivo original editable en formato .jpg, .tif, .png, .ai (Adobe Illustrator) o

.ps (Photoshop).

## Pautas Editoriales para los Artículos

### **I Pautas Generales**

Se aceptarán trabajos de cualquier rama del derecho, que serán evaluados por el Comité Editorial de la Revista. La Dirección y el Consejo Editorial se reservan el derecho de aprobar o rechazar cualquier postulación realizada.

En caso de recibirse más de un artículo sobre un mismo eje, la Dirección y el Consejo Editorial se reservan el derecho de decidir su inclusión en ediciones posteriores de la publicación. Los trabajos deben ser originales y en versión final. En el caso de comentarios a jurisprudencia, el autor de la nota no debe haber intervenido en la causa comentada como parte, letrado, apoderado, funcionario judicial o perito.

### **II Pautas de Estilo**

- Los trabajos deben entregarse en formato Word.
- Cuerpo del texto en letra Tahoma, tamaño 10.
- Los títulos deben estar sin itálicas/cursivas ni comillas. No deben superar, en ningún caso, los 150 caracteres (incluidos los subtítulos), con espacios incluidos. · Nombre del/los autores.
- CV del/los autor/es en la primera nota al pie, con antecedentes académicos y laborales de relevancia de no más de tres renglones.
- Acompañar una fotografía del autor de parte superior del cuerpo (hombros y rostro) con fondo claro. La imagen debe ser en colores, y no debe haber objetos extraños ni adelante ni atrás del autor. No es necesario que sea una fotografía profesional, pero debe ser en la mejor calidad posible (evitar fotografías descargadas de redes sociales o WhatsApp).
- Las citas que se realicen dentro del cuerpo del texto deben ir entre comillas, estilo de fuente normal (sin cursivas/itálicas/bastardillas).
- Evitar el uso de bold y subrayado en el cuerpo del texto.
- Evitar crear índices al inicio del trabajo.
- Extensión máxima: para notas a fallo 40.000 caracteres, para doctrinas 60.000 (incluyendo notas al pie y espacios).

### **III Pautas de Estructura**

La estructura del contenido se dividirá, en la medida de lo posible, de la siguiente manera:

I. El fin declamado y los motivos subyacentes

I.1. Variaciones del tema

I.1.a. Objeto preliminar.

Numeraciones internas: i) / a)

### **IV Pautas para las Referencias**

Las referencias en notas al pie de página deben tener numeración continua, en letra Tahoma, tamaño 10. En el caso de incorporar en las referencias las direcciones URL de los documentos, deben ser de acceso público. Todas las citas deben tener coherencia en cuanto a su estilo.

Las notas referenciales deben hacerse siguiendo los siguientes parámetros:

· Libros: Apellido del autor en mayúsculas, inicial/es del Nombre, título entre comillas, editor, lugar de edición, año de la edición, número de la edición, número de las páginas o página correspondiente.

Ej: CIFUENTES, S., "Derechos personalísimos", Ed. La Ley, Buenos Aires, 1995, 2ª ed., ps.

606-700.

· Artículos: Apellido del autor, inicial/es del Nombre, título (entre comillas), nombre abreviado de la revista o publicación o de la obra colectiva, año, número, página/s citada/s. Ej.: CIFUENTES, S., "Derechos personalísimos", RDP, 1995, 15, ps. 606-700.

· Jurisprudencia: Nombre del tribunal (en caso de que sean siglas, sin puntos: CSJN, TEDH, etc.), fecha, autos entre comillas, cita online de publicación de Thomson Reuters (La Ley o Abeledo Perrot), en caso de existir.

Ej.: CNCiv., sala B, 11/02/2002, "T., M. V.", AR/DOC/456/2018.

## **V Imágenes**

Deberá asegurarse la legibilidad de la pieza gráfica.

Todas las piezas gráficas deberán tener buena resolución y ser de tamaño medio o grande.

Las tablas que forman parte de los artículos y cuyo contenido es solo texto o cifras, debe confeccionarse en Excel. Se deberá enviar el material editable en Excel y también debe pegarse la tabla dentro del archivo Word.

Los cuadros y gráficos que forman parte de los artículos pueden ser realizados con Excel o PowerPoint.

Todas las piezas gráficas (ilustraciones, imágenes, fotografías, mapas, cuadros, gráficos, etc.) deben enviarse pegadas en el archivo Word correspondiente, pero, además, es requisito insalvable adjuntar el archivo original editable en formato .jpg, .tif, .png, .ai (Adobe Illustrator) o .ps (Photoshop).

Es indispensable citar las imágenes en el texto, por ejemplo: (Gráfico X) (Tabla Y) (Fotografía Z).

Cada material debe enviarse en archivos separados con el nombre que indique su función en el texto, por ejemplo: Gráfico 1.png, Tabla 5.jpg.

## **Disclaimer**

Es compromiso de los autores el cumplimiento de las pautas editoriales y el envío de los datos referenciados en forma completa y actualizada.

Al enviar sus artículos, los autores declaran no haberlos enviado para su publicación a otras editoriales o casas de publicación. Los artículos propuestos y aceptados por el Comité Editorial no podrán retirarse una vez publicados o enviados a imprenta.

Al enviar sus artículos, los autores aceptan que estos puedan ser analizados con sistemas editoriales que utilizan Inteligencia Artificial, a fin de crear resúmenes y otros contenidos de valor para los suscriptores de Thomson Reuters.